



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-623

SALTA, 04 de Septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.750/2004.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1071 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la Ing. Miriam Ester Ochoa – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Forrajicultura y Cerealicultura” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 20 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de agosto de 2015, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-1071 – relacionada a la finalización de funciones interinas de la Ing. MIRIAM ESTER OCHOA – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Forrajicultura y Cerealicultura” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 20 de julio de 2015, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Ochoa, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales